

4T: Pensiones universitarias en vilo

Por: [Gustavo Leal F.](#)

Globalización, 13 de julio 2019

[La Jornada](#) 13 July, 2019

Región: [América Latina, Caribe](#)

Tema: [Educación](#)

El 28 de junio de 2019, sin ofrecer diagnóstico alguno -como exige el asunto- el subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro, comunicó que no está previsto rescatar nueve universidades en crisis(La Jornada de Oriente).

Ésta apresurada decisión no sólo compromete el horizonte de las pensiones universitarias. También representa pura continuidad de las posiciones neoliberales -anteriores a la Cuarta Transformación (4T)- en la materia: las de la SHCP, SEP, Anuies, Contu en contubernio con el despacho Valuaciones Actuariales (Francisco Aguirre), quién sustituyó a la SHCP fabricando la noción de riesgo que, en términos estrictos, corresponde presentar a esa secretaría. Para Aguirre *todas* las universidades tienen sistemas *prácticamente* quebrados: lo más *grave* es la *deuda oculta*.

Pero ocurre que esa *deuda* son los derechos de sus trabajadores. En noviembre de 2018 el diputado panista Romero Hicks convocó a Aguirre a un foro en San Lázaro donde repitió su receta: el objetivo del Fondo U081, sostuvo, es *incentivar* reformas, frente a los sistemas de *privilegio* que amparan a los universitarios.

En otras entregas: *Urzúa y las pensiones universitarias: tres aclaraciones*, así como en *¿Convenio pensionario para la educación superior?*" (*La Jornada*, 17/3/19 y 23/3/19) evidenció que, en enero de 2019, suscribiendo convenios -de rescate por única vez- con nueve universidades en agudo déficit financiero *principalmente por el pago de pensiones*, Concheiro -escortado por Anuies- comunicó que, se *transparentaría* el uso de fondos extraordinarios e impulsaría una *nueva* política de financiamiento. Y anunció que -en 2019- se *prevé* avanzar en la integración de una nueva ley de pensiones para el sector que es uno de los *principales factores del déficit presupuestal*.

Ahora, Concheiro afirma que *hay algunas jubilaciones que son insostenibles y lo digo claramente, insostenibles*. Las universidades públicas, puntualizó, *no pueden responder a esos compromisos especiales para todos los que tienen derecho. Estamos ante un esquema imposible de mantener. No hay dinero para solventar esas erogaciones*, remató.

¿Y qué propone? Escudado por Anuies y usando *argumentos* coincidentes con los del actuario Aguirre -como en el neoliberalismo- su planteamiento consiste en *reestructurar* a través de un fondo que *permita* que por *cadapeso* que pone *cada* trabajador, y otro que debería pedirse a la institución, se ahorren 43 pesos por *cada* peso en la reestructuración de los fondos pensionarios. ¿Qué querría decir? Y todavía añade: está proyectado *matemáticamente* en el tiempo. ¿Cuál? Y aún más: es *una quita importante*.

¿Para quién, de a cuánto y afectando a quienes? Todo ello, según Concheiro debe desembocar, para las universidades, en una *ley marco*, por aprobarse, siguiendo las neoliberales recomendaciones actuariales puestas sobre la mesa antes de que él asumiera el cargo.

En el cuadro de la 4T resulta inconcebible imaginar la aprobación de una *ley marco*, sólo para las pensiones universitarias, al margen del fracaso de las reformas neoliberales que hoy día integran la dinámica de 22 años del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y de la cual ellas forman parte. Es ese SAR el que debe ser enteramente reformado.

Pero intentando avanzar en una solución para todos –acorde con la 4T– Concheiro podría explorar otras alternativas, sin el apresuramiento que lo acosa, prescindiendo del escudo ANUIES que lo arropa y evitando repetir las recomendaciones actuariales previas. ¿Cómo? Trabajando con otros grupos de estudiosos del asunto que podrían ayudar a establecer cómo innovar en la materia a la altura de la 4T.

Es decir: cumpliendo los marcos legales para explorar otras posibilidades que otorguen ordenadamente los derechos pactados, sin quitarlos y ajustándose a los términos de la austeridad republicana. Obviamente, estas remodelaciones de los sistemas pensionarios universitarios conllevan un costo fiscal, si es que verdaderamente se quiere ponerlos a punto con la Cuarta Transformación.

Para ello, en vez de escudarse en Anuies y valuaciones actuariales que le fabrican una discutible noción de riesgo que afecta derechos, Concheiro podría –por fin– debatir abierta, profundamente y sin prisa con todos los actores involucrados para así diseñar alternativas innovadoras no neoliberales.

Porque como certeramente apuntara Juan Villoro “el combate a los ‘privilegios’ se extiende en forma tan indiscriminada que corre el riesgo de considerar que incluso el talento y el conocimiento son privilegios a combatir. Con una retórica de izquierda se ejecuta una política de derecha, afectando a la ciencia, la cultura y la educación” (*Reforma*, 21/6/19).

Las pensiones universitarias –como la entera agenda pensionaria nacional– no pueden ser resueltas en la 4T con los mismos instrumentos que ya fracasaron en el periodo neoliberal. Ese cambio fue el que se exigió en 2018.

Gustavo Leal F.

Gustavo Leal F.: *Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.*

La fuente original de este artículo es [La Jornada](#)
Derechos de autor © [Gustavo Leal F.](#), [La Jornada](#), 2019

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Gustavo Leal F.](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants

permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca